

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y COMPARACIENES EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los agravamientos procedentes en derecho, se cita á comparecer por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que al continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les convale dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Ejecución Criminal, 806 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Ejecución Criminal de la República.

1859

ALONSO GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en Medina de Rioseco; comparecerá el 22 de Mayo actual, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, para que, como procesado en causa por hurto de placas de hierro, instruida por el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Valladolid, asista al juicio oral, señalado para dicho día y hora de las diez de la mañana. 5512

1860

ALVAREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid y ausente en la República Argentina; comparecerá el dia 29 del corriente, á las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de León, como testigo para el juicio oral en causa por el delito de robo contra Blas Mata Morano, instruida en el Juzgado de Muriel de Paredes. 5501

1871

ANDRES, Luis; comparecerá, dentro de su esposo Isabel, el dia 25 del actual mes, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se les siguen por malos tratos. 5386

1872

CABREJAS SASTRE, Eulogio; comparecerá el dia 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 5353

1873

CASERO GOMEZ, José; de estado casado, profesión farmacéutico, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Tetuán, calle de las Cuevas, 14; enjuiciado por lesiones á Isidoro Goor; comparecerá, en término de nueva causa, ante el Juez municipal de Chamartín de la Reina. 5172

1874

COMPANY GARCIA, José; comparecerá el dia 28 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 5354

1875

COSTA TORRES, Ricardo; de cuarenta y cuatro años, de estado soltero, profesión pintor, hijo de Ricardo y de María, natural de Buenos Aires; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia,

calle, número 64, para llevar á efecto lo acordado en auto dictado en la causa que se le sigue sobre tentativa de estafa de dinero. 5141

1876

DESCONOCIDO; profesión carpintero, a quien en 15 de Abril último sustajeron metalílico y efectos por el kilómetro 12 de la carretera de Aragón, yendo durmiendo en el carro que guías; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en la causa de referencia, é iustificarse del artículo 109 de la ley de Ejecución Criminal. 5147

1877

DESCONOCIDOS; que el dia 18 de Diciembre de 1911 fueron vistos en compañía de Miguel Sierra Martín, arrancando rafas de encina en el monte de Jardón de los Alamos, término municipal de Villanueva de Peralejos, que se suelen usar de oficio carpinteros y vecinos de esta villa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, para ser oídos en causa que por tal delito se instruye por dicho juzgado. 5182

1878

DESCONOCIDOS; de estatura regular, uno y un poco más alto el otro, de edad de veinticinco y dieciocho años próximamente, sin bigote ni barba, que a principios de Febrero del corriente año vendieron dos caballerías á los vecinos de Valdelesa, Anastasio González Aljoco y Nicomedes Romero Ramos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, para ser oídos en causa por sustracción de caballerías, seguida por el Juzgado. 5191

1879

FLORENTINO; de oficio gitano, que estuvo residiendo en Gijón; comparecerá, en término de ochenta días, en el Juzgado de instrucción de Club de Regatas, para prestar declaración en causa por hurto. 5157

1880

GALVAN, Isidro; domiciliado últimamente en el paseo del Paseo, número 18; comparecerá el dia 25 del actual, á las quince horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Palacio, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 29, segundo derecho; comparecerá en la Sala-audiencia del Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, 31, principal, el dia 31 de Mayo actual, y hora de las diez y media, para celebrar juicio de faltas por escándalo. 5177

1881

GARCIA DIAZ, Dolores; de veinticinco años, de estado soltera, profesión camarera, natural de Santander, que dijo habitar en Madrid, calle del Olmo, número 29, segundo derecho; comparecerá en la Sala-audiencia del Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, 31, principal, el dia 31 de Mayo actual, y hora de las diez y media, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 5356

1882

GARCIA SANCHEZ, Luisa; de veintitrés años, de estado soltera, dedicada á sus labores, que dijo habitar en Madrid, calle del Amparo, número 36, segundo derecho; comparecerá en la Sala-audiencia del Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, 31, principal, el dia 31 de Mayo actual, y hora de las diez y media, para celebrar juicio de faltas por escándalo. 5356

1883

GONZALEZ ARYAS, José; domiciliado últimamente en Inicio y ausente en la República Argentina; comparecerá el dia 27 de Mayo actual, á las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de León, como testigo, para el juicio oral en causa por el delito de robo contra Blas Mata Morano, instruida en el Juzgado de Muriel de Paredes. 5502

1884

GONZALEZ SAN ESTEBAN, Leonor; domiciliada últimamente en Gijón; comparecerá el dia 10 de Julio próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir á las sesiones de juicio y juzgados en causa por robo, instruida por el Juzgado del distrito de Gijón. 5324

1885

GUTIERREZ, María de los Angeles; de veintitrés años, de estado soltera, natural de Madrid, profesión camarera, que dijo haber vivido en la calle 3 de la Esperanza, número 6, segundo izquierdo; comparecerá en la Sala-audiencia del Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el dia 31 del corriente mes de Mayo, y hora de las diez y media, para celebrar juicio de faltas por escándalo. 5357

1886

HERNANDEZ MARTIN, Mauricio; de voluntario afiliado, de estado soltero, profesión botero, que habitó en la calle del Espíritu Santo, número 44, tienda; comparecerá el dia 31 de Mayo actual, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle d' la Madera, número 11, principal, á celebrar juicio de faltas por malos tratos. 5349

1887

HERVAS LAGUNA, Laureano; de treinta y un años, de estado soltero, profesión pescador; domiciliado últimamente en Castilla de la Vega; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Burgos, el 17 de Junio próximo, á las diez de la mañana, al término del juicio oral de la causa que se le sigue por lesiones, instruido por el Juzgado de Leganés (Grau de Aragón), bajo apercibimiento de juzgar el principio á que haya lugar. 5350

1888

JOSE PROUTER, soberano; comparecerá el dia 14 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo. 5355

1889

LOPEZ, Julia; domiciliada últimamente en la plaza de Callao, número 8, piso cuarto derecho; comparecerá el dia 1º de Junio próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desamparados, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por delitos, instruido contra la misma con el número 739 del corriente año. 5356

1890

LOPEZ BALBOA, Juan; comparecerá el dia 28 de Mayo actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo. 5349

1891

LORIGADOS RUBIOS, Ramón; comparecerá el día 21 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue por lesiones.

5887

1892

LIOSADA ROMERO, Francisco; conocido por Curro; domiciliado en Córdoba, y otro desconocido que lo acompañaba en la mañana del 24 de Marzo último; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, para prestar declaración en causa por resistencia.

5168

1893

MARTIN JIMENEZ, Inocencia; de veintisiete años, estado soltera, profesión sus labores, que habitó en la calle del Espíritu Santo, número 34, tienda; comparecerá el día 31 de Mayo actual, á las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, á celebrar juicio de faltas por haber sido maltratada.

5550

1894

MARTINEZ ZUBILLAGA, Leonor; domiciliada últimamente en Gijón; comparecerá el día 10 de Julio próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir á las sesiones de juicio por juzgados en causa por robo, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón.

5325

1895

ORTIZ CAÑETE, Rafaela; domiciliada últimamente en la calle del Castillo, número 5, bajo; comparecerá el día 1.º de Junio próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Cipriano Gutiérrez, con el número 807 del año actual.

5614

1896

POSTIGO CHAVES, Antonio; de diecinueve años, hijo de Jesú y Francisca, de profesión jornalero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que te resultan en causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado reincidente.

5162

1897

RIBAS, Pablo; domiciliado últimamente en Calzada; comparecerá el día del acto, y hora de las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de León, para declarar como testigo en causa por infracción de ley de Pesta, instruida de oficio por el Juzgado de instrucción de La Bañeza.

5118

1898

RIO DOMINGUEZ, Pedro del; domiciliado últimamente en la calle de Santa Bárbara, número 3; comparecerá el día 21 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue por escándalo y amenazas.

5388

1899

SILVA SERRANO, Dionisia; vecina del Arzobispado; comparecerá en el día 24 del acto, á las diez, ante la Audiencia de

Avila, para declarar en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro.

5395

1900

SERRANO SANCHEZ, Hilario; domiciliado últimamente en Beratón; comparecerá el día 7 de Julio próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Soria, para asistir al juicio de la causa, por robo, instruida por este Juzgado de instrucción, de Agreda, contra Lucas Serrano.

5159

1901

SUAREZ JUNQUEIRA, Antonia; domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María, para ser oída en causa por sustracción de caballeros ó falsoedad, instruida por denuncia de la Alcaldía.

5185

1902

TORTOSA CASTILLO, Juan José; que se indica ser vecino de Alpera, aunque la Alcaldía de dicha villa manifiesta que desconocen los dependientes de su Autoridad, quién pueda ser dicho individuo, e ignoran, por lo tanto, el paradero del mismo, añadiendo que no figura inscrito en aquel padrón de vecindad; comparecerá el día 25 del próximo mes de Junio, y hora de las diez, ante la Excelentísima Audiencia Provincial, de Albacete, para asistir como testigo á la vista en juicio oral y público por Jurados, que tendrá lugar en causa contra Joaquín Dolante Garrigós y tres más, vecinos de Alpera, sobre muerte violenta de Luis Egido Navajas; bajo la multa, si no comparece á este primer llamamiento, de cinco á 50 pesetas.

5466

1903

VIVAS JIMENEZ, Francisco; de esta vecindad; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial, de Badajoz, el día 29 del actual, á las diez de su mañana, para la celebración del juicio oral de la causa contra Ildefonso Núñez Amante, por lesiones.

5393

1904

ZARRALQUI SAEZ, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de la Montería, 30, piso tercero; comparecerá el día 1.º de Junio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 809 del año actual.

5515

Requisitorian.

dado apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplease anotándose á todas las Autoridades y agentes de la Fuerza judicial, procedan á la busca, captura y comunicación de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 628 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 807 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4300

CIGARRETA BILBAO, Antonio; hijo

de Marcos y de Francisca, natural de Menaca (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, cuando vino al servicio, de veintiún años; domiciliado últimamente en Busturia, Juzgado de primera instancia de Guernica, estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, su producción buena; es soldado del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Melanio Ruiz de Galarreta y Maestu, primer Teniente, segundo Ayudante del mencionado Cuerpo, de guarnición en Pamplona. Dada en Pamplona á 11 de Abril de 1912. Melanio Ruiz de Galarreta. JG—2304

4301

CRUZ GARCIA, Rafael; hijo de Ricardo y Manuela, natural de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca; avecindado en Ciudad Rodrigo, de veintiún años, profesión labrador, estatura 1,610 metros; delito por el que se le persigue falta de incorporación; deberá presentarse en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Ricardo Ciudad García, de guarnición en esta Corte, sito en el Cuartel de San Francisco, y dado caso de no presentarse ó ser habido, se le declarará en rebeldía.—Dado en Madrid á 8 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Ciudad. JG—2300

4302

CHASCO SAN VICENTE, Santiago; hijo de Guillermo y Francisca, natural de Bargota (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Bargots; procesado por faltar á la concentración á la Caja de reclutas de Tafalla, en el año de 1912; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Agustín Mundet Porqué, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 11 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Mundet.

JG—2285

4303

BILON GONZALEZ, Miguel; de estado soltero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 23; procesado por injurias á las Autoridades de Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez.

4347

4304

DUQUE RELANZO, Bruna; hija de Angel y Victoriana, natural de Algorta (Guadalajara), de estado viuda, profesión sus labores; de sesenta y nueve años, estatura alta, pelo canoso, ojos grises, nariz regular, color del rostro trigueño, vista blusa, mantón y falda negra; domiciliada últimamente en la calle de la Encarnación, número 8, bajo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte.

4344

4305

EJARQUE BALLESTERO, Miguel; hijo de Juan y Pilar, natural de Castillote (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Juan (Argen-

tina); procesado por haber faltado á concentración en 1º de Febrero último, para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Manuel Rillo Velillo, en las oficinas militares de la Caja de recluta de Alcañiz (Teruel).—Alcañiz, 16 de Abril de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Rillo.

JG—2316

4390

FERNANDEZ OLMO, José Antonio; hijo de José y Francisca, natural de Pacheco, Ayuntamiento de Pacheco provincia de Murcia; aveciñado en La Unión, provincia de Murcia, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,712; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Luis Valcárcel Cabrera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 10 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Valcárcel.

JG—2384

4397

FERNANDEZ PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y Carmena, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años, estatura 1,609 metros; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 69, D. Santiago Bernal Macías, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 9 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Bernal.

JG—2292

4398

FORNIGO VAZQUEZ, Andrés; hijo de Agustín y Amelia, natural de Obelondo, Ayuntamiento de Cortegada, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Peniso, provincia de Orense; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 69, D. Santiago Bernal Macías, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Bernal.

JG—2294

4399

FUENTES PEREZ, Leandro; natural de Félix, provincia de Almería, estado soltero, profesión Maestro de escuela, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Santa Fe de Buenos Aires, provincia de la República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, don Narciso Jiménez Cabrera.—Córdoba, 11 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera.

JG—2290

4400

GARCIA DONGIL, Eduardo; de estado soltero, profesión pintor, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 11, cuarto; procesado por injurias á las Autoridades de Madrid; comparecerá, en término de

cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez. 4398

4401

GELI MUT, Pedro; hijo de Bruno y de Juana, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión hozalatero, de veintidós años, estatura 1,800 metros; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por falta á concentración en el año actual, ante la Caja de recluta de Barcelona, número 63; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Antonio Durán Salgado, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Durán.

JG—2288

4402

GIL ALFARA, José; de treinta y cinco años, hijo de Antonio y Consuelo, de estado casado, profesión tejero, natural y vecino de Uddecona, en cuya villa y calle de San Jaime, tuvo su último domicilio, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo flagrante; el cual comparecerá, dentro del término de ocho días, rejas adentro de la prisión preventiva de Tártora, para notificarle el auto de prisión dictando por la Superioridad, en méritos de dicha causa, por no haber comparecido al juicio oral de la expresada causa.

4390

4403

GILABERT MIRALLES, Salvador; hijo de Ramón y Gartrudis, natural de Lorchá (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lorchá; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 18, D. Álvaro León Ruiz, de guarnición en esta Plaza.—Dado en Valencia, 10 de Abril de 1912.—Álvaro León.

JG—2310

4404

GONZALEZ ORTIZ, Francisco; hijo de Bartolomé y de María, natural de Estepona (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años, estatura 1,727 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, D. Manuel Mendicuti y Fernández Díaz, Juez instructor del tercer Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 10 de Abril de 1912.—Manuel Mendicuti.

JG—2283

4405

GONZALEZ SAN PEDRO, Hilario; hijo de Concepción; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, números 33 y 35; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Madrid, número 50 (Cuartel de la Montaña), para prestar declaración en el expediente que se le instruyó para averiguar la responsabilidad en que pudieron incurrir los Méjicos que le dieron por útil.—Madrid, 13 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jesús Valdés.

JG—2299

4406

GRIMALT CRESPO, Salvador; hijo de Isidro y Josefina, natural de Benissa (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benissa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de

cerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, de guarnición en esta Plaza.—Ovalen Valencia á 10 de Abril de 1912.—Alvarez Leoné.

JG—2309

4407

HERNANDEZ ALVAREZ, Mateo; hijo de Agustín y Antonia, natural de la Orotava, provincia de Canarias, de veintiséis años, estatura 1,886 metros; domiciliado últimamente en la Orotava, provincia de Canarias; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Tenerife, número 5, D. Federico Martínez de Volasco, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 2 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Federico Martínez Volasco.

JG—2281

4408

LALANNE GONZALEZ, Martín; natural de Espuro, provincia de Bajos Pirineos (Francia), hijo de Juan y Manuela, de veintisiete años, de estado soltero, profesión calderero ambulante, con último domicilio en Coverio; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao.

4392

4409

LARRA VERGARA, Francisco; hijo de Tomás y Tiburcio, natural de Leyán, provincia de Navarra, aveciñado en Esanús, de veintitrés años, profesión labrador, estado soltero; domiciliado últimamente en el Valle de Egües; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería del Sarral, número 69, D. Ricardo Corras Cazorla, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Couta, 5 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Corras.

JG—2295

4410

LOPEZ FIUSTA, Ramón; hijo de Ramón y de Ana, natural de Novelda (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,692 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante don Manuel Mondiente y Fernández Vizcay, Juez instructor del tercer Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 10 de Abril de 1912.—Manuel Mondiente

JG—2282

4411

LOPEZ NUÑEZ, Ramón; de estado soltero, profesión cantero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 63, patio, número 1; procesado por injurias á la Autoridad de Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez.

4349

4412

LLACER BENAVENTE, Vicente; hijo de Alejos y do Josefina, natural de Cuatrontona (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cuatrontona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de

Mallorca, número 13, D. Alvaro Leoné Ruiz, de guarnición en esta Plaza.—Dado en Valencia á 11 de Abril de 1912.—Alvaro Leoné.
JG—2312

4413

LLANO ELIZONDO, Juan; hijo de Vicente y de Serafina, naturales de Trucios, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el plazo de sesenta días, en el cuartel de Dolores, de esta ciudad, ante el Juez instructor D. Emilio Baamonde Macquieira, segundo Teniente de Infantería de Marina, para responder á los cargos que le resultan en dicha sumaria. Ferrol, 28 de Marzo de 1912.—El Juez instructor, Emilio Baamonde. JG—2297

4414

MARTINEZ LASPEÑAS, *Fijo*; hijo de Nemesio y Emilia, natural de la Vega (Soria). Ayudante de campo, perteneciente al Regimiento de Soria, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Vega (Soria); al que se lo instruye expediente por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanzas de la Reina, segundo de Caballería, D. Miguel Añel Antón, residente en esta Cañada, bajo apercibimiento que, de no efectuarla, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 15 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel Añel. JG—2286

4415

MARTINEZ SOLER, Cristóbal(a) Tente; natural de Vera, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Antonio y Beatriz, de veinticinco años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vera, para responder de los cargos que le resultan en causa por referido delito, apercibido que si no comparece, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio que haya lugar. JG—2298

4416

MASENAT ROVIRA, Pedro; hijo de Manuel y Francisca, natural de Premia de Mar, Ayuntamiento de Mataró, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio tejedor, de veintidós años, estatura 1,682 metros; procesado en expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Alfonso Ferrer Ugarte, que reside en la Plaza de Cánovas, bajo apercibimiento que de no efectuarla, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—2296

4417

MOUCHIO LLOPIS, Sebastián; hijo de Bartolomé y Magdalena, natural de Jávea (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Alvaro Leoné Ruiz, de guarnición en esta Plaza.—Dado en Valencia á 10 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Alvaro Leoné. JG—2313

4418

ORTOLÁ OLTRA, José; hijo de Fernando y Josefa, natural de Pego (Alicante).

te), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pego; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Alvaro Leoné Ruiz, de guarnición en esta Plaza.—Dado en Valencia á 11 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Alvaro Leoné. JG—2308

4419

OTERO ANTON, Angel; hijo de José y María, natural de Quirós, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura, 1,684 metros; domiciliado últimamente en Sobera, término municipal de Idom; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el plazo de sesenta días, en el Cuartel de Dolores, de esta ciudad, ante el Juez instructor D. Emilio Baamonde Macquieira, segundo Teniente de Infantería de Marina, para responder á los cargos que le resultan en dicha sumaria.—Ferrol, 28 de Marzo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Baamonde. JG—2298

4420

PALMA VERA, José; hijo de Felipe y de Cándida, natural de Tacoronte (Canarias), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,72 metros; domicilia o últimamente en Tacoronte; procesado por faltar á la concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Juan Mas y del Rivero, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Tenerife, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Mas. JG—2280

4421

PAREDES RAJAS, Fernando; natural de Mazarrón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Totana. JG—4362

4422

PELLICER PRATS, Camilo; hijo de Camilo y de Ana María, natural de Benicolet (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rótova; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Alvaro Leoné Ruiz, de guarnición en esta Plaza.—Dado en Valencia á 11 de Abril de 1912.—Alvaro Leoné. JG—2307

4423

PEREZ ACOSTA, Guillermo; hijo de Alejandro y de Marte, natural de Tacoronte (Canarias), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Tacoronte; procesado por faltar á la concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Juan Mas y del Rivero, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Tenerife, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Mas. JG—2279

4424

PINO BARROSO, Miguel; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Pruna (Sevilla), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pruna (Sevilla); procesado por faltar á corcentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Luis Carbonell Ocariz, primer Teniente del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 10 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Carbonell. JG—2305

4425

PINEIRO GUITART, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelones, Fonda de San Pablo; procesado por hurto, número 545, de 1911, reclamado por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4338

4426

REYES MONTOYA, Manuel de los; procesado en causa número 437 del año 1911; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de constituirlo en prisión. 4294

4427

RODRIGUEZ GONZALEZ, Benito Francisco; hijo de Manuel José y María, natural de Leirido, de estado casado, profesión zapatero; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Puenteáguaras. 4356

4428

ROMERO, Pedro; profesión jornalero; domiciliado en Santiponce, de veintiocho años, estatura regular, bigote rizado doblado, moreno, ojos negros, vista pantalón negro y debajo uno de pana, chequeta clara y gorra idem, lleva en la cartera el número 208 de su Roceplazo; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba), para ser requerido y responder de los cargos que le resultan en causa por hurto de dinero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley. 4338

4429

RUE DALMAU, Antoni; de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, número 290, piso principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de esta ciudad, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 4339

4430

SALMERON CRUZ, Nicolás; hijo de Nicolás y María, natural de Berja, estado casado, profesión mecánico, de treinta años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por tentativa de robo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 4335

4431

SANCHEZ RUIZ, Servando; hijo de Baldomero y Epifanía, natural de Argoncillo (Logroño), de veinticuatro años, estado soltero, profesión labrador, señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos,

nariz gruesa, cara redonda, boca regular, barba poca, color sano; señas particulares: una pequeña cicatriz en el entrecejo; confinado en la extinguida colonia penitenciaria de esta Plaza, sufriendo cadena perpetua por el delito de asesinato, y procesado nuevamente por quebrantamiento de condición; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde que se publique esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, don Eduardo Moncada Aparicio.—Ceuta, 10 de Abril de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Moncada. JG—2293

4432

SANGORRIN PONS, Domingo; hijo de Domingo y Josefina, natural de Navarredon, provincia de Zaragoza, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal Zapata, Comandante del Regimiento Infantería de Gorona, número 22, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 11 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Bernal. JG—2315

4433

VALENCIA MORILLO, José; hijo de Pedro y Encarnación, de veintinueve años, profesión jornalero, natural de Martín de la Jara y vecino de los Corrales (Soria), estado casado, cuya última residencia ha sido la de Corrales, y cuyo paradero se ignora; comparecerá en los estrados del Juzgado de instrucción de Osuna, sito calle Sagasta, número 1, para cumplir un año, echo meses y veintidós días de prisión correccional en causa por disparo y lesiones. JG—4353

4434

VENTAJAS IBÁÑEZ, Manuel; hijo de Manuel y María, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), estado soltero, profesión Barbero, de veinticuatro años y de estatura 1,616 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Mendicutí y Fernández Díez, Juez instructor del tercer Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en esta Plaza.—Soria, 11 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Mendicutí. JG—2306

4435

VERDIER N., Ricardo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. JG—4336

4436

VILA LOPEZ, Luis; natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gatuellas, 4, segundo-primer piso; procesado por hurto, sumario número 484 de 1911, reclamado por la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. JG—4337

4437

VILLAPIANA REIG, Salvador; hijo de Salvador y Ramona, natural de Valencia, Parroquia, Ayuntamiento y Consejo de idem, provincia de idem; domiciliado últimamente en Valencia; de estado soltero, profesión albañil, estatura 1,705

metros, de veintidós años; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Santiago Bernal Macías; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Bernal.

JG—2291

4438

VIVES CALASANZ, Agustín; hijo de Agustín y Francisco, natural de Pamplona, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión tendero, de veintidós años, estatura 1,666 metros; domiciliado últimamente en Pamplona, provincia de Navarra, partido de Pamplona; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de ahorros de Pamplona; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Francisco Echanove Zabala, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 12 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Echanove.

JG—2314

Audiencias territoriales.

MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por la Sala primera de esta Audiencia Territorial, se emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de D. Marcos Tomás Martínez, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan, personándose en forma, en la demanda promovida por D. Sinfiorosa Martínez Prascal, con D.ª Elisa Damiana Náguila, sobre audiencia a rebeldía contra la sentencia del Juzgado del distrito de Buenavista, de esta Corte, de 4 de Noviembre de 1910, que declaró a la dicha Elisa hija natural del causante D. Marcos Tomás Martínez, bajo apercibimiento, en su caso, de su declaración de rebeldía.

Madrid, 11 de Mayo de 1912.—El Oficial de Sala, Pedro Quinzanos. JG—174

Juzgados de primera instancia.

ALGECIRAS

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego a las Autoridades civiles y militares, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la buscas y rescate de un burro de cinco años, alzada 1,30 centímetros, capa ruiva, en la caña izquierda hierro O y el de la Previsión Andaluza lotras n. f.o. y debajo el de la Compañía Agrícola, lotra O. número 4, y lunares accidentales en el costillar izquierdo, propiedad del vecino de Facinas, Miguel Domínguez Valencia, cuyo hecho ocurrió en la noche del día 2 al 3 del actual, en el sitio denominado Puerto de Facinas, del término municipal de Tarifa, y caso de ser habido dicho semoviente sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Así lo ha acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballería, con el número 23 del corriente año.

Dado en Algeciras a 20 de Abril de 1912.—Eusebio Manteola.—El Secretario, José Castillo. JO—4609

ALORA

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de tres cerdos, dos de ellos machos y una hembra, uno de ellos casi blanco, con la punta del rabo cortado, de un año de edad y como de tres arrobas de peso; otro del mismo color, con lunares grandes negros y del mismo peso y edad, y la hembra blanca obscura y de la misma edad y peso, propiedad del vecino de Almogía Cristóbal Rodríguez Reina, los cuales fueran hurtados la noche del 21 al 23 de Marzo anterior del ventorrillo de la Zalea, sito en la carretera de Málaga y próximo al lagar del Romeral, término municipal de Almogía, y caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición, deteniéndose a la persona en cuya poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alora a 15 de Abril de 1912.—Antonio Escribano.—P. M. de S. S. Antonio Bootell. JO—4414

ANDÚJAR

D. José Méndez Novoa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan la busca de una caja paquetería, siendo su peso el de 30 kilogramos, perteneciente a la expedición número 6.661, de Sevilla a Manteola, remitido por la sociedad comaduraria Francisco Martínez de Soto, a García y Fernández, que fué sustraída del vagón J. 8.552 en la estación de Marmolejo, y en la noche del 21 al 22 de Marzo último, y caso de ser encontrada, se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas poseedoras, de no acreditar su legítima adquisición; procedéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que siendo habidos, se pondrá a su lado del mismo modo a disposición de este Juzgado y en la Cárcel del partido.

Dado en Audujar a 17 de Abril de 1912.—José Méndez Novoa.—El Secretario judicial, Licenciado J. Pedro de Luna. JO—4415

AOIZ

D. Federico Huerta San Juan, Juez de instrucción del partido de Aoiz.

Por el presente, y habiendo asentado de Pamplona con dirección al extranjero la viuda del señor Marqués de Gavier, se instruye a la misma por este efecto del artículo 109 de la ley de Ejecución Criminal, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a manifestar si quiere o no ser parte en la causa que se instruye sobre incendio de un edificio destinado a pagar, de su propietaria, sito en el lugar de Villanueva de Lónguida, ocurrido el día 23 de Marzo próximo pasado, y si renuncia o no a la indemnización de perjuicios que le pudieran corresponder, ofrecimiento que se hace también a cualquier Sociedad o Compañía en que dicho edificio pudiera hallarse asegurado, y que se desconoce por el Juzgado, apercibidos todos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Aoiz a 10 de Abril de 1912.—Federico Huerta.—El Secretario, Gaspar Santuast. JO—4171

BADAJOZ

D. José Vilalba Martos, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y ocupación de una burra rucia, mediana y cerrada, que desapareció de la dhesa de La Cacosa, de este término, el dia 3 del actual, y de otra burra parda clara, cerrada y mediana, que desapareció de la misma finca el dia 9 del presente mes, de la propiedad de José Guerrero Durán, vecino de Talavera la Real, practicando también gestiones en averiguación de quién sea el autor ó autores de la sustracción de dichos semovientes, participándose este Juzgado cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 13 de Abril de 1912.—José Vilalba.—Enrique G. de la Rosa.

JO—4269

CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Adalberto Taboada Alabau, Juez de primera instancia de esta ciudad de Castellón y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio ordinario de mayor cuantía de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Castellón de la Plana, 4 de Agosto del año 1905. El Sr. D. Ricardo Manresa y Galiana, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ordinarios de mayor cuantía entre partes, de una, como demandantes, don Jerónimo Aguado Muñoz y Fernández-Grande, mayor de edad, soltero, propietario, vecino de Zamora; D. Bernardino Aguado Muñoz y Fernández Grande, mayor de edad, casado, Comandante de Artillería, residente en Madrid, y D.ª Pilar Aguado Muñoz y Fernández-Grande, de treinta y un años, sin profesión especial, vecina de Palencia, casada y con licencia de su marido D. Lorenzo Pérez y Pérez, de cuarenta y un años, Capitán de Caballería, dirigidos por el Letrado D. Tiburcio Martín y representados por el Procurador D. José Adell, y de otra, como demandado, D. Ramón Francia Paraján, de cuarenta y siete años, casado, Comandante y vecino de esta capital, dirigido por el Abogado D. Norberto Ferrer y representado por el Procurador D. Jaime Boller, sobre declaración de la presunción de muerte de D.ª Ángela Aguado Muñoz y Fernández Grande; y

»Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D.ª Ángela Aguado Muñoz y Fernández Grande, mandando que se practique la oportuna inscripción de defunción en el Registro Civil del pueblo de la naturaleza de dicha señora; y, en su consecuencia, la inoficiación del auto de 3 de Diciembre de 1903, reciado en el expediente instado por don Ramón Francia y Paraján en este Juzgado; y no ha lugar á lo que por reconvención se pide por la parte demandada, sin hacer expresa condenación de costas en estos autos. Pues por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firme.—Ricardo Manresa.

«Cuya sentencia fué publicada en el mismo día.»

Y á petición de la parte actora, he acordado se inserte en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á los fines de declaración de firmeza.

Castellón, 11 de Mayo de 1912.—Taboada.—P. S. M., Esteban Albi. X—1142

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Pascual Domínguez Marín, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido, en los autos de abindestato de doña Eulalia Lloveras y Roig, natural que fué de San Juan de Vilasá, partido judicial de Mataró, provincia de Barcelona, de cuarenta y siete años, religiosa terciaria y vecina que fué de Fuentarral, donde falleció el dia 30 de Abril de 1883, se llama por segunda vez á los que se crean con derecho á la herencia de dicha causante, para que dentro del término de veinte días comparezcan ante este Juzgado con los documentos que justifiquen el parentesco con la finada, bajo apercibimiento, si dejaren de comparecer, de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 3 de Mayo de 1912.—El Juez de primera instancia, Pascual Domínguez. JC—168

MÁLAGA—MERCED

D. Ramón Cayetano Vázquez Domínguez, Juez de primera instancia del distrito de la Merced, de esta ciudad.

Hago saber: Que por virtud del presente se saca á pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, para su remate en el mejor postor, las siguientes fincas:

Un predio rural compuesto de un cortijo llamado El Romeral y una huerta anejada denominada de Grajea, situado en el pago del Romeral, término de Alhaurín de la Torre, con una cabida, según títulos, de 326 hectáreas siete áreas y 10 centiáreas, y como accesorios de él varios onseres y herramientas destinados á su labor, que aparecen detallados en la diligencia de secuestro obrante en autos, todo ello por el tipo de 78.750 pesetas que es el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Para el acto de la subasta se ha señalado el dia 20 de Junio próximo, si las catorce, en los estrados de este Juzgado, advirtiéndose que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría; que todo licitador aceptará como bastante la titulación; que según la citada certificación no pesa sobre la finca gravamen alguno anterior al que motiva este procedimiento; que no se admitirá postura inferior al tipo antes señalado, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del repetido tipo.

Pues así lo tengo mandado en el procedimiento especial sumario que se sigue á instancia de D.ª Francisca Mahiques Moll, contra la sociedad anónima Henequen.

Málaga, 15 de Mayo de 1912.—R. Cayetano Vázquez.—Ante mí, José Ríos y Márquez. X—1135

PIEDRAHITA

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de primera instancia de Piedrahita y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de providencia roscada en el expediente que se instruye para la ejecución definitiva en un manicomio del demente Florentino González de la Vega Hornández, natural y vecino de Aldeahabla del Mirón, residente en la actualidad en el Manicomio provincial de Valladolid, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 8º del Real decreto de 19 Mayo de 1885, he acordado citar y emplazar á los parientes del referido Florantino González de la Vega Hornández, á fin-

de que dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en forma á oponerse á la resolución que se intenta, apreciándoseles de quo, pasado dicho término, se resolverá el expediente con su audiencia ó sin ella.

Dado en Piedrahita á 13 de Mayo de 1912.—Manuel G. Alegre.—P. S. M., Recaredo García. JC—176

RIBADAVIA

D. Ladislao Roig Mariño, Juez de primera instancia de la villa de Ribadavia y su partido.

Hago público: Que en la prevención de abindestato que de oficio se tramita en este Juzgado por fallecimiento de doña Adelina ó Eusemia Adelina Cortés Caldeiro, vecina que fué de esta villa, y de la que no existen por ahora herederos, he acordado publicar el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, llamando á D. Víctor Cortés Caldeiro, ausente en América, hermano de aquella, y á todos los que se crean con derecho á la herencia de dicha señora para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo, en el término de cuarenta días.

Y para que tenga lugar lo acordado, libro el presente en Ribadavia, á 11 de Mayo de 1912.—Ladislao Roig.—Por mandato de S. S.º, Félix Quijada. JC—177

SEVILLA—SALVADOR

En el sumario que se instruye en este Juzgado y Escrivandería de D. José Muñoz Quesada, por estafa de una máquina de coser, contra Bernardino Feliz Montes, se ha mandado citar á Enrique Morán, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en los Estrados de este Juzgado, sito Almirante Apodaca, número 2, para la práctica de una diligencia judicial acordada en dicho sumario; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para su debida publicación en la GACETA DE MADRID, firmo el presente en Sevilla á 11 de Abril de 1912.—El Actuario, P. H., José Pineda. JO—4235

En el sumario que se instruye en este Juzgado por hurto á Dolores Polo Marín contra providencia Cámara Montes, se ha mandado citar á la testigo Dolores Saberido Nedal, que tuvo su domicilio en la calle Molino, 3, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, Almirante Apodaca, 2, para recibirle declaración en dicho sumario; apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para su debida publicación en la GACETA DE MADRID, firmo el presente en Sevilla á 10 de Abril de 1912.—El Actuario, P. H., José Pineda. JO—4236

En este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador y por la Escrivandería de D. José Muñoz Quesada, se sigue sumario por lesiones á Antonio Muñoz Santos, en el que se ha mandado citar á Sebastián Baena Muñoz (a) Currito, que tuvo su domicilio Conde Negro, 28, y al llamado Pepe el de la cara cortada, que tuvo

su domicilio en igual calle, á fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presenten en los Estrados de este Juzgado, situado en la calle Almirante Apodaca, 2, para recibirlas declaración en dicho sumario; apercibidos que de no comparecer les pararán los perjuicios á que haya lugar.

Y para que tenga lugar su publicación en la GACETA DE MADRID, firmo el presente en Sevilla á 11 de Abril de 1912.—El Actuario, P. H., José Pineda.

JO—4287

SORIA

D. José María Pruneda, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, ejercicio de primera instancia del partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Manuel García Pérez Cano, vecino de Santa Cruz de Yanguas; D. Leandro Muñiza, que lo es de Enciso; D.º Alejandra Allende, que lo es de Yanguas; don Martín Manadón, que lo es de Arcedillo; D. Salustiano Santolaya, D. Julián Guano y D. Fermín Cillero, que lo son de Villar del Río; D. Victoriano Martínez, D. Manuel Miguel y D. Fiorentino Cillero, que lo son de Bretón; D. Fernando Cillero, que lo es de Santa Cecilia; D. Esteban Jiménez y D. José García Revilla, que lo son de Ledrado, para que el día 27 del próximo mes de Mayo, á las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, número 1, como acreedores del concurso de D. Anastasio Cillero Lena, vecino de Bretón, para la junta que ha de celebrarse para el reconocimiento de los créditos, proviniéndoles que hasta el expresado día pueden examinar los estados del Sindicato y los títulos de los créditos que se hallan de manifiesto en la Secretaría, y que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Soria á 26 de Abril de 1912.—D. José María Pruneda.—Ante mí, Gabriel Rodríguez.

JC—180

TALAVERA DE LA REINA

D. José Prendes Pando y Díaz Lavida, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se ruega y encarga á todas las Autoridades y agentes de Policía procedan á la busca y rescate de una burra de nueve años, pelo cenizo, con raya negra en el lomo y en la cruz; otra de cuatro años, del mismo pelo y rayas, y otra igual, de dos años, y caso de ser habidas las pongan á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa por hurto de las mismas á Isidoro de la Fuente, vecino de Navamorellana, en la noche del 25 del pasado Septiembre.

Dado en Talavera de la Reina á 12 de Abril de 1912.—José Prendes Pando.—El Secretario judicial, José María Rivas.

JO—4240

TERUEL

El señor Juez de primera instancia de este partido, ha dictado hoy providencia, recayda á escrito de la representación de la parte actora, en la ejecución de sentencia del juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, á instancia del Procurador D. Agustín Bayona Peinado, en nombre de D.º Francisco Montesinos Lemorcho contra D. Antonio Pastor Martínez y su esposa D.º Manuela Garrigues Expósito,

vacinos que fueron de esta ciudad, declarados en rebeldía, sobre reclamación de 5.800 pesetas, intereses y costas, acordando se requiera por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, á los deudores, hoy en ignorado paradero, para que dentro de los seis días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, presenten en la Secretaría de este Juzgado, los títulos de propiedad que tengan de los fincas embargadas que ya les consta, son las especialmente hipotecadas para garantir el crédito reclamado, y que se les haga saber al propio tiempo que la parte actora ha designado á D. Joaquín Elipo Aznar, Perito agrimensor, y á D. Pablo Monguio Segura, Arquitecto, ambos de esta vecindad, como peritos para el avalúo de los bienes embargados, á fin de que dentro de segundo día nombrén otro, bajo apercibimiento de tenerles por conformes con los designados.

Y para que sirva de requerimiento á los demandados declarados en rebeldía, D. Antonio Pastor Martínez y su esposa D.º Manuela Garrigues Expósito, hoy en ignorado paradero, expide la presente que firmo en Teruel á 11 de Mayo de 1912.—Mariano Fries.

X—1133

VERACRUZ

En el juicio de intestado ó bienes del Sr. Bautista Martínez González, natural de Santa Cruz, término municipal de Molledo, provincia de Santander (España), el ciudadano Juez del conocimiento, Licenciado Luis R. Molina, ha dictado auto ordenando que se convoquen á las personas que se consideren con derecho á la herencia yacente, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, que se contarán desde la publicación del último edicto.

Y para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en la GACETA DE MADRID, que se publica en el Reino de España, expido el presente en la heroica ciudad de Veracruz á los 23 días del mes de Marzo de 1912.—Carlos A. Lara.

X—989

En el juicio de intestado ó bienes del Sr. Esteban Soto Madrazo, natural de Santander, España, el ciudadano Juez del conocimiento, Licenciado Luis R. Molina, ha dictado auto ordenando que se convoquen á las personas que se crean con derecho á la herencia yacente, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, dando de término treinta días, contados desde la publicación del último edicto.

Y para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en la GACETA DE MADRID, que se publica en el Reino de España, expido el presente en la heroica ciudad de Veracruz, á los veintitrés días del mes de Marzo de mil novecientos doce.—Carlos A. Lara.

X—996

VERIN

En los autos de mayor cuantía que propuso el Procurador D. Manuel Valcárcel, en nombre de D. Benigno Gallego Basal, de esta villa, contra Isabel Domínguez y Consuelo Justo Domínguez, vecinas de Luceña, la primera por sí y en representación de su hija menor Eufemia Justo y la segunda asistida de su marido Manuel Bolante Cuquejo, sobre reclamación de 3.675 pesetas 50 céntimos, procedentes de préstamo ó intereses, se dictó providencia por el señor Juez de primera ins-

tancia de este partido, en 27 de Abril último, admitiendo á trámite dicha demanda y mandando conferir traslado de la misma á los demandados y emplazarles, para que dentro de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personalmente en forma.

Y por vía de emplazamiento á la demandada Consuelo Justo Domínguez, asistida de su marido el Manuel Bolante Cuquejo, por hallarse éste ausente en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, con la prevención á aquéllos de que si no comparecen, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho; que firmo en Verín á 1.º de Mayo de 1912.—El Secretario, Leopoldo Barjacoba.

X—1140

VALENCIA—MERCADO

D. Félix Amarillas Celestino, Juez de primera instancia del distrito del Mercado de esta ciudad.

Por el presente se llama á los parientes, amigos y vecinos de Dionisio Ortega, natural de Manila, tripulante de la corbeta uruguaya *Teresa*, que desapareció de la misma á consecuencia de un golpe de mar, durante la singladura del día 1.º 12 de Febrero de este año, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación del presente, comparezcan en las diligencias que en dicho Juzgado se tramitan sobre abastecimiento del referido Ortega, á fin de que puedan ser examinados por los particulares que determina el artículo 965 de la ley de Ejecutamiento Civil.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se expide el presente edicto en Valencia á 8 de Mayo de 1912.—Félix Amarillas.—El Secretario, P. H., Juan García.

JC—169

VILLACARRIEDO

D. Juan Francisco Marín y Gutiérrez, Juez de instrucción de Villacarrido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado que se expresa á continuación, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración indagatoria en sumario sobre disparo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ó incurir en las demás responsabilidades legales.

Señor del procesado.

Bernardo Jiménez (a) *El Tuerlo*; color moreno, estatura baja, picado de viruelas, cara redondeada, de unos veinticuatro años, tuerto del ojo izquierdo, gitano.

Dado en Villacarrido á 12 de Abril de 1912.—Juan Marín.—P. S. M., Licenciado Fidel Riancho.

JO—4299

VILLAFRANCA DEL PANADÉS

D. Juan Arnau y Ferrera, Juez de primera instancia del partido de Villafranca del Panadés.

Por el presente edicto se anuncia, por primera vez, que á solicitud de D.º Antonia Marqués y Miró, como heredera de D. Antonio Roura y Marqués, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, se ha promovido expediente para la devolución de la fianza prestada por dicho señor Registrador para el desempeño del cargo, y se previene á todas aquellas personas que tuviesen alguna acción que deducir contra el mismo en su calidad de Registrador de cualquiera de los Registros que desempeñó, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen ante este Juzgado, dentro del plazo de tres meses, bajo apercibimiento de que no interponiéndose recla-

mación alguna se acordará la cancelación y devolución de la fianza, consignándose a los efectos legales que D. Antonio Roura Roura y Marqués, además del Registro de la Propiedad de este partido, había desempeñado los Registros de Barbastro (provincia de Huesca) y de Camarines del Norte y de Santa Cruz de la Laguna, estos dos últimos en territorio de la Audiencia de Manila (islas Filipinas).

Dado en Villafranca del Panadés á 15 de Abril de 1912.—Juan Arnet.—El Secretario, Román Prats.

El infrascrito Secretario.—Certifico: Que el presente edicto se expide de oficio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 307 de la ley Hipotecaria reformada.

Villafranca del Panadés á 15 de Abril de 1912.—Román Prats. JO—4440

WAMBA

En virtud de carta orden del señor Juez de instrucción de Tordesillas, y providencia del señor Juez municipal de esta villa, fecha 11 de los corrientes, se cita a D. Elías Olivero Monelio, vecino que fué de esta villa, y en la actualidad se ignora su paradero, para que el día 19 del presente mes, y hora de las doce, comparezca en el Juzgado de instrucción ya citado, al acto de la Vista pública en virtud de la apelación interpuesta por D. Jacinto Maresá y D. Pedro Santos, haciéndole saber que los autos originales se hallan de manifiesto en la Secretaría de D. José Arnesto, por término de cuarenta y ocho horas.

Wamba, 12 de Abril de 1912.—El Secretario, Braulio Casteros.

JO—4331

Juzgados Municipales.

ALCALA DE HENARES

En el expediente de juicio de faltas por disparos de arma de fuego, seguido contra Antonio Gutiérrez Benito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Alcalá de Henares á 26 de Febrero de 1912, el señor D. Francisco García Pelgar, Juez municipal suplente del año anterior, estando celebrando audiencia pública en unión de los adjuntos D. Miguel Carmena y D. José Samaniego, habiendo visto y oido el presente juicio de faltas por disparos de arma de fuego, seguido contra Antonio Gutiérrez Benito; y

«Fallamos que debemos condenar y condonamos al denunciado Antonio Gutiérrez Benito á la pena de multa de 50 pesetas, que hará efectivas en papel de Fagón al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente y pago de los costas causadas.

«Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco García Pelgar.—José Samaniego.—Miguel Carmena.»

Y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Gutiérrez Benito, explico el presente, visado por el señor Juez

municipal, y le firmo en Alcalá de Henares á 13 de Abril de 1912.—El Secretario, Francisco Muñoz.—V.º E.º, El Juez municipal, Fernando Cristóf. JO—4249

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 448, seguido en este Juzgado contra Antonio Panizo Alvarez y Miguel Alvarez Bonavente, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 4 de Mayo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Cristóbal Salas Montero y D. Adolfo Gómez Caminero; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por el Ministerio Fiscal contra Miguel Alvarez Bonavente y Antonio Panizo Alvarez;

«Fallamos, condonando á los denunciados Miguel Alvarez Bonavente y Antonio Panizo Alvarez, en rebeldía, á la pena de diez días de arresto á cada uno y más reprobación á este último por la primera y segunda falta, respectivamente, y las costas del juicio por mitad.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Adolfo Gómez Caminero.—Cristóbal Salas.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Miguel Alvarez y Antonio Panizo, expido la presente en Madrid, á 6 de Mayo de 1912.—El Secretario, Luis Busto. JO—5653

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 486, seguido en este Juzgado contra Francisco Soto Rodríguez, por obstruir el paso, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Abril de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjunto D. Miguel de la Cuesta y D. Luis de Usera; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Soto Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condonamos á Francisco Soto Rodríguez á la pena de 50 posetas de multa y al pago de las costas.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Miguel de la Cuesta.—Luis de Usera Itugaltal.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á

Francisco Soto Rodríguez, expido la presente en Madrid á 7 de Mayo de 1912.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—5518

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Mayo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjunto D. José del Peso San Pedro y D. Antonio Maroto Manchado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Saturio Esteban Nuño, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condonamos en rebeldía á Saturio Esteban Nuño, á la pena de quince días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel y al pago de las costas del presente juicio; participóse á la Superioridad esta resolución y póngase en conocimiento del señor Jefe del Registro Central de Penados la pena impuesta al denunciado; notifíquesele esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—José del Peso San Pedro.—Antonio Maroto Manchado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasqui.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado Saturio Esteban Nuño, expido el presente en Madrid á 13 de Mayo de 1912.—El Secretario, Miguel Errasqui.—V.º E.º, Joaquín Díaz Cañabate.

JO—5518

PALACIOS DE GODA

D. Pedro Pastor Villa, Juez municipal de este pueblo de Palacios de Goda.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal y ante el Tribunal correspondiente, se ha celebrado en rebeldía un juicio verbal civil entre partes, de la una como demandante D. Andrés Gibaja López, de este vecindad, y de la otra como demandado D. Alfonso Pascual Martín, vecino de Tordesillas, provincia de Valladolid, en reclamación de 330 pesetas, costas y gastos, en cuyo juicio con fecha 11 del actual, ha recibido sentencia definitiva por falta de comparecencia del demandado, condenándole al pago de la cantidad reclamada y en las costas y gastos.

Y para que tenga cumplido efecto lo dispuesto en los artículos 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Palacios de Goda (Avila), 23 de Abril de 1912.—El Juez municipal, Pedro Pastor.

X—1141